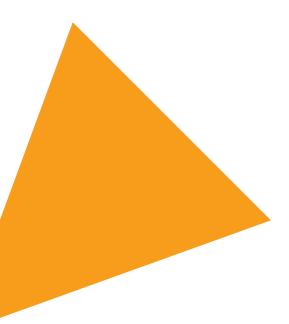
Organiza







Más información en: Grupo OAT

C/ Cólquide, 6. Edificio Prisma, Portal 2 • 1F Las Rozas, 28231 Madrid.

E: premios.oat@oatobservatorio.com • T: +34 91 833 41 02

www.oatobservatorio.com

II EDICIÓN

PREMIOS OAT ADHERENCIA 2018



Bases de la Convocatoria

GANADORES I EDICIÓN

PREMIOS OAT ADHERENCIA 2017

▶ Atención Primaria

Centro de Salud Molino de la Vega - Huelva

▶ Enfermería

Hospital Universitario Puerta de Hierro -Madrid

Farmacia Hospitalaria

Complejo Universitario A Coruña - A Coruña

Atención Hospitalaria

Baxter

Industria Farmacéutica

Astellas Pharma

Sociedades Científicas

Asociación Española de Urología

▶ Oficina de Farmacia

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Asociación de Pacientes

Asociación Española de Esclerosis Múltiple

CC.AA.

Departamento de Salud - Gobierno Vasco

► Multidisciplinar

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

 Premio Extraordinario Mejor Proyecto del año en Adherencia

Departamento de Salud - Gobierno Vasco

▶ Premio Extraordinario Mejor trayectoria profesional en Adherencia

Dr. Emilio Márquez Contreras, Medicina Familiar y Comunitaria en la Unidad de Gestión Clínica Molino de la Vega (Huelva)

Grupo OAT y su Fundación Fundoat organizan la

II EDICIÓN PREMIOS OAT ADHERENCIA 2018

1. JUSTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios OAT Adherencia pretenden contribuir al reconocimiento público de todas aquellas entidades y personas físicas o jurídicas del ámbito de la sanidad, que durante el año 2018 hayan desarrollado proyectos o planes de adherencia dentro del territorio español, en los que se recojan actividades, métodos y tareas que tengan como finalidad la mejora de la adherencia al tratamiento en los pacientes.

2. DOTACIÓN

Los premiados tendrán un reconocimiento honorífico con la dotación de una estatuilla conmemorativa y un diploma que se entregarán el día del acto de entrega de los premios.

3. JURADO

El jurado de estos premios será el órgano encargado de evaluar y calificar las candidaturas presentadas.

Este jurado estará integrado por miembros del **Comité Científico del Grupo OAT**, del patronato de **Fundoat** y de personalidades de reconocido liderazgo dentro del sector sanitario correspondientes a diferentes instituciones o entidades.

Si algún miembro del jurado tuviera conflicto de intereses con algún proyecto o plan presentado, no podrá votar ni ofrecer su opinión en dicho proyecto o plan, comunicando previamente esta circunstancia al jurado.

Los premios podrán declararse desiertos en caso de no exisitir candidaturas idóneas para cada uno de ellos.

El jurado se reunirá en sesión conjunta a mediados del mes de junio para decidir los proyectos o planes

ganadores. La decisión final sobre los proyectos o planes premiados será recogida en un acta firmada por todos los miembros del jurado, haciéndose pública en la gala del acto de entrega. Las decisiones del jurado son inapelables.

4. PERIODO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la recepción de candidaturas **comienza el día 15 de Febrero y finaliza el día 31 de mayo de 2019**.

5. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios mínimos para que un proyecto sea aceptado y así poder participar son:

- 1. Que quede claramente demostrado que realmente se trata de un Proyecto de Adherencia al Tratamiento.
- 2. Que haya estado activo durante algún mes del año 2018.
- S. Los programas o proyectos ganadores en la I Edición de los Premios OAT Adherencia, no podrán participar en esta II Edicción. Sí podrán volver a participar el resto de proyectos, incluidos los finalistas, que no fueron premiados en la I Edición de los Premios OAT Adherencia.

Las candidaturas deberán ser presentadas en español. Para ello deberán entrar en: www.oatobservatorio.com y hacer click en el banner II Edición Premios OAT Adherencia que aparece en la parte superior. Directamente aparecerá la página de los Premios OAT Adherencia donde encontrarán las Bases de los mismos y donde poder realizar la Inscripción de la Candidatura. Deberán rellenar obligatoriamente la plantilla con los datos que en ella constan y adjuntar los documentos que se consideren oportunos para presentar los aspectos mas relevantes del Proyecto/Plan de Adherencia. Para cualquier aclaración o duda, podrán dirigirse al correo electrónico: premios.oat@oatobservatorio.com.

Una vez confirmada la recepción de los documentos presentados, Grupo OAT y su Fundación Fundoat

procederán a confirmar la participación al solicitante/es mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección del remitente. La presentación de la solicitud de participación supone la aceptación expresa de estas

6. INSCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA

Para la inscripción a la candidatura correspondiente se deben tener en cuenta las siguientes categorías:

Mejor Proyecto de Adherencia

- ▶ 1. Centros de Salud Atención Primaria
- **2.** Enfermería.
- ▶ **3.** Farmacia Hospitalaria.
- ▶ 4. Industria Farmacéutica.
- ▶ 5. Sociedades Científicas.
- ▶ 6. Farmacia Comunitaria.
- > 7. Instituciones Farmacéuticas.
- ▶ 8. Asociaciones de Pacientes.
- ▶ 9. Consejería de Sanidad de CC.AA.
- ▶10. Multidisciplinar.

(para optar a esta categoría en el proyecto deben haber participado profesionales sanitarios de dos o más ámbitos; medicina, enfermería y farmacia).

Premios Extraordinarios (por elección directa del jurado)

- ▶ 1. Mejor Trayectoria Profesional en Adherencia.
- ▶ 2. Mejor Proyecto Adherencia del año.

7. CONTENIDO

En la web se ha habilitado una plantilla para facilitar la inscripción, en la que se incluyen los datos básicos de identificación, datos de justificación y un resumen comentando lo mas destacado y de interés del proyecto, que será evaluado detenidamente por el Jurado. Además, se podrán insertar los documentos que consideren oportunos que demuestren los aspectos más relevantes del proyecto/plan.

8. CRITERIO DE VALORACIÓN ESPECIAL

Los criterios que se valorarán con mayor puntuación para determinar los mejores Proyectos de Adherencia

del 2018, y que quedan recogidos en la plantilla a rellenar para la inscripción de la candidatura, son:

- ▶ 1. Participación multidisciplinar.
- 2. Resultados objetivos en mejora de la adherencia.
- 3. Resultados objetivos de mejora en salud, calidad de vida, datos clínicos, etc.
- 4. Repercusión en reducción de costes sanitarios.
- ▶ 5. Datos cuantitativos del proyecto o plan.

9. ACTO DE CEREMONIA DE ENTREGA

El acto de entrega de los premios se celebrará en la primera quincena del mes de julio de 2019. **Grupo OAT** y su **Fundación Fundoat** procederán a comunicar a los participantes con suficiente antelación, el lugar y hora del acto de entrega de los premios.

10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se dirijirán por escrito al correo electrónico de los **Premios OAT Adherencia premios.oat@oatobservatorio.com**, indicándose claramente los motivos de la misma, así como la categoría y premio a que se refiere la reclamación.

NOTA: Las bases de esta convocatoria y composición de los miembros del Jurado estarán disponibles en la página web del Grupo OAT **www.oatobservatorio.com**.

Para más información o aclaración de dudas, dirigirse a la siguiente dirección: premios.oat@oatobservatorio.com